

Nota Aclaratoria sobre las Series Históricas de los Estados Financieros

La entrada en vigencia en enero de 2001 del Plan de Cuentas para las Empresas del Sistema Asegurador, que reemplazó al Plan de Cuentas que estuvo vigente desde 1996, introdujo una serie de modificaciones en la definición y tratamiento de diversas cuentas contables. Dichos cambios hacen no comparables algunas cifras publicadas hasta diciembre de 2000 con las publicadas a partir de 2001. Sin embargo, con el fin de poner a disposición del público series de datos de las cuentas de los Estados Financieros que sean comparables entre sí, se han reconstruido las series desde el año 1996 acorde con el Plan de Cuentas vigente a partir del 2001. Cabe remarcar que la información que se presenta en esta sección tiene solamente fines estadísticos y por tanto no invalida la información publicada anteriormente.

Entre las modificaciones realizadas para construir las series históricas de las cuentas del Balance General se encuentran las siguientes:

- Se han exceptuado los "Sobregiros" del Activo, específicamente de la cuenta "Caja y Bancos", y se han considerado dentro del Pasivo.
- De las "Cuentas por Cobrar Diversas" se han exceptuado los "Adelantos de Compensación por Tiempo de Servicios" y las "Suscripciones de Capital por Cobrar".
- Se han desagregado las inversiones en dos rubros: "Inversiones en Valores" e "Inversiones en Inmuebles".
- Se ha redefinido a las anteriormente llamadas "Primas por Cobrar Neto" como "Primas por Cobrar por Operaciones de Seguros (neto)", restándole las Cargas Aplicadas sobre Pólizas (Impuesto General a las Ventas).
- Se ha redefinido la cuenta "Efectos por Cobrar" como "Cuentas por Cobrar Sujetas a Riesgo Crediticio".
- Se han creado cuentas contingentes y de orden (deudoras y acreedoras por el contrario) en el activo y pasivo.
- Se han considerado las siguientes cuentas como Obligaciones Financieras del Pasivo No Corriente: bonos no subordinados, instrumentos representativos de deuda subordinada (porción computable y no computable), y préstamos subordinados.
- Se han exceptuado las "Cargas Aplicadas sobre Pólizas" de la cuenta "Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas".
- Se ha exceptuado de la "Reserva Técnica por Siniestros" la cuenta correspondiente a la "Reserva de Riesgo Catastrófico". Esta última se ha definido dentro del Pasivo No Corriente como "Reserva Técnica por Siniestros".
- Se han restado los "Adelantos de Compensación por Tiempo de Servicios" del rubro "Otras Provisiones".
- Se ha desagregado el "Capital Social" en: "Capital Social" y "Capital Adicional".
- Se han restado del "Capital Social" las "Suscripciones de Capital por Cobrar".
- Se han desagregado los "Resultados Acumulados": en "Reservas", "Resultados Acumulados" y "Resultados del Ejercicio".

Por otro lado, entre las modificaciones realizadas para construir las series históricas de las cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas se encuentran las siguientes:

- Se han separado los seguros de los reaseguros aceptados para los casos de primas, siniestros y comisiones. Además, las primas, siniestros y comisiones se han neteado de anulaciones.
- Se ha desagregado el rubro anteriormente denominado "Pérdidas (Ganancias) de Ejercicios Anteriores" en "Anulaciones" y "Recuperos y Salvamentos". Las "Anulaciones" netean ahora a las primas, siniestros y comisiones como mencionamos en el párrafo anterior, mientras que los "Recuperos y Salvamentos" se presentan como un rubro aparte.
- Se ha separado la cuenta "Ajuste de Reserva para Riesgos Catastróficos" del rubro anteriormente denominado "Siniestros de Primas de Seguros y Reaseguros Aceptados".
- Se han reagrupado algunos rubros en "Primas Ganadas Netas" y en "Resultado Técnico Bruto", y se ha redefinido "Total Primas del Ejercicio" como "Total Primas Netas del Ejercicio".

Adicionalmente, a partir de enero de 2013 se modificó el Plan de cuentas que regía desde el año 2001 para las Empresas del Sistema Asegurador mediante Resolución SBS N° 7037-2012. Un cambio importante es el de considerar dentro del activo las reservas técnicas por los siniestros por cobrar a cargo de los reaseguradores dentro del Activo. La SBS ha establecido que aunque dichas partidas forman parte del rubro contable de los siniestros por pagar a los asegurados, no disminuyen las mencionadas cuentas, en razón de que se encuentran separadas, lo que facilita su identificación. De esta manera, se permite su reclasificación como activo en el marco de lo dispuesto por la NIIF 4 sobre "Contrato de seguros".

Entre los cambios se encuentran los siguientes:

- En el activo corriente y no corriente se ha abierto un nuevo rubro: "Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores". En el primer caso, se abre a continuación del rubro "Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (neto)", mientras que en el segundo se abre después de "Inversiones (neto)".
- En el patrimonio se elimina las siguientes subdivisiones de Resultados Acumulados: Ganancia Neta no realizada por valorización de las Inversiones Disponibles para la venta, Pérdida neta no realizada por valorización de las Inversiones Disponibles para la Venta, Ganancia por aplicación del método de participación patrimonial y Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial.
- En el patrimonio se cambia la denominación del rubro "Resultados no realizados" por "Ajustes al Patrimonio" y se agrega las siguientes subdivisiones: Ganancia neta no realizada por valorización de las Inversiones Disponibles para la venta, Pérdida neta no realizada por valorización de las Inversiones Disponibles para la Venta, Ganancia por aplicación del método de participación patrimonial, Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial y Otros Ajustes.